

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **071**

Fecha: 19/JUNIO/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 33 33 009 2018 00071	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	AURA LEONOR GOYES SALAZAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PRAFISCALES	Auto niega llamamiento en garantia NEGAR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA formulado por la UGPP frente al INSTITUTO COLOMBIANC AGROPECUARIO-ICA Sede Silvia Regional 5	18/06/2019	PPAL-L LAMTO
19001 33 33 009 2018 00294	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	CARLOS ANDRES RAMIREZ ANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda.	18/06/2019	PRINCI PAL
19001 33 33 009 2018 00325	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	HERMES LIBIO VEGA ERAZO	MUNICIPIO DE POPAYÁN - ALCANOS DE COLOMBIA S.A. ESP	Auto de trámite Corre traslado a las partes y al Ministeric Público por el término de 3 días de informe pericial allegado	18/06/2019	
19001 33 33 009 2019 00001	REPARACION DIRECTA	JHON JAWER VALENCIA RIASCOS	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ Y OTRO	Auto inadmite demanda AUTO QUE INADMITE DEMANDA PARA QUE LA PARTE DEMANDANTE EFECTUE LAS CORRECCIONES	18/06/2019	PRINCI PAL 2
19001 33 33 009 2019 00016	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	JHON FREDY VALLEJO HERNÁNDEZ	MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA PARA QUE LA PARTE EFECTUE CORRECCIONES	18/06/2019	PRINCI PAL

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/JUNIO/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
SECRETARIO